

CONFERENCIA DE DESARME

CD/826
11 de abril de 1988

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1988, DIRIGIDA POR EL JEFE ADJUNTO DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UNA NOTA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SUSCITADA POR LOS RECIENTES INFORMES SOBRE EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS EN LA GUERRA ENTRE EL IRAQ Y EL IRAN

Tengo el honor de transmitirle adjunto una nota del Gobierno de la República Federal de Alemania, suscitada por los recientes informes sobre el empleo de armas químicas en la guerra entre el Irán y el Iraq, en la que se hace un llamamiento a las naciones participantes en la Conferencia de Desarme para que aceleren los progresos hacia la conclusión de una convención mundial sobre las armas químicas.

Le agradecería se sirviera adoptar las disposiciones del caso para que la nota adjunta sea distribuida como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Rüdiger Lüdeking
Jefe adjunto de la delegación

Nota verbal

El Gobierno de la República Federal de Alemania presenta sus saludos a los Estados participantes en la Conferencia de Desarme en Ginebra y desea informarles de su profunda preocupación ante los recientes informes sobre el empleo de armas químicas en la guerra entre el Irán y el Iraq, que ponen de manifiesto a la humanidad los horribles efectos de estos medios de destrucción en masa. Los pueblos de todo el mundo están consternados ante esta flagrante violación del derecho internacional.

El empleo de agentes de guerra química constituye una clara violación del Protocolo de Ginebra de 1925 relativo al empleo de armas químicas, y ofende la conciencia jurídica de toda la comunidad de naciones.

Los sufrimientos de las víctimas de la guerra química obligan a todos los gobiernos a adoptar rápidamente medidas. La eliminación completa de esta terrible categoría de armas sólo puede conseguirse mediante una convención que imponga una prohibición mundial de las armas químicas.

En consecuencia, el Gobierno de la República Federal de Alemania hace un llamamiento a todos los Estados participantes en la Conferencia de Desarme de Ginebra para que otorguen la más alta prioridad a la prohibición mundial de las armas químicas. El objetivo debe ser elaborar mediante consenso, sobre la base de preparativos cuidadosos de la Conferencia, soluciones prácticas para los problemas que subsisten en el proyecto de convención. El Gobierno de la República Federal de Alemania está convencido de que, incluso en lo que respecta a la compleja cuestión de la verificación, es posible conseguir mediante esfuerzos conjuntos un acuerdo que tome en cuenta las exigencias de seguridad de todas las naciones. Debe aprovecharse decididamente el reciente giro positivo de las negociaciones para conseguir ulteriores progresos. En las semanas restantes de la primera parte del período de sesiones podrían todavía adelantarse considerablemente los trabajos sobre el proyecto de convención.

Se han sentado ya las bases para soluciones convenidas de los problemas centrales de las inspecciones por denuncia y de la verificación de la no producción. La Conferencia dispone también de conceptos bien elaborados sobre el régimen de la convención. Las negociaciones se verán facilitadas por la adopción de pasos iniciales, que deberían ir seguidos de otros, hacia una mayor transparencia en el sector de las armas químicas.

El reciente empleo de armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán constituye un urgente aviso a los participantes en la Conferencia de Desarme de Ginebra para que asuman sus responsabilidades en las negociaciones. Todas las naciones deben intensificar sus esfuerzos en Ginebra y ampliar el consenso básico, sin poner éste en peligro mediante la introducción de nuevos conceptos.

No debe haber ya lugar para las armas químicas en los arsenales de ningún país. A todas las naciones incumbe una gran responsabilidad de trabajar hacia la conclusión de una convención actualmente y no en algún momento en el futuro.

Ginebra, 7 de abril de 1988

A los Estados participantes
en la Conferencia de Desarme
en Ginebra